JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña. _____
(padre, madre o tutor legal)

con D.N.I. _____

¿Es familia numerosa? ☐ SÍ ☐ NO

Solicita

El uso de libros de texto para el curso escolar 2016/2017, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica

Nombre del centro: I.E.S. "Gonzalo Torrente Ballester"

Localidad MIAJADAS

_____ Provincia _____

	Apellidos y nombre	Estudios que realizará el alumno/a en el curso 2016/2017	
		Etapa Educativa (EP/ESO)	Nivel (1-2-3-4-5-6)
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Con tal fin adjunto la siguiente documentación

☐ Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor.

☐ Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de la unidad familiar.

El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los representantes legales del alumnado se comprometen a reponerlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.

En _____, a ____de _____de 2016

Fdo.: _____

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante el centro educativo

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR

- RELLENAR Y FIRMAR **ANEXO I** Y **ANEXO II** :
  - Si procede, fotocopia del **libro de familia numerosa** en vigor
  - Si algún miembro computable de la familia (que hubiera ingresado dinero) no ha realizado declaración de la renta para el año 2014, deberán presentar **declaración jurada** de los ingreso para ese año.

* SON MIEMBROS COMPUTABLES: LOS PADRES, EL SOLICITANTE, LOS HERMANOS MENORES DE 25 AÑOS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO, O MAYORES DISCAPACITADOS, Y LOS ASCENDIENTES DE LOS PADRES QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO Y LO JUSTIFIQUEN.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 6 al 17 de junio de 2016** EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO

✂ _____

SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO DE E.S.O. CURSO 2016/2017 - I.E.S GONZALO TORRENTE BALLESTER

ALUMNO/A_____ CURSO_____ (FECHA Y SELLO)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO II

AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del centro I.E.S. "Gonzalo Torrente Ballester"
Localidad MIAJADAS
Provincia _____

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2014

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(1)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2014 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

(I) Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto.

AUTORIZACIÓN

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, y autorizan a la Administración Educativa para obtener de las Administraciones Tributarias los datos necesarios para determinar la renta familiar.

Firmas

Padre	Madre				

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo S/N, Módulo 5, 06800 Mérida).

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN